



# MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Información Parcelaria

## Datos de la Parcela

Nº Registro:	8.531	Domicilio Parcelario:	Intendente Jorge Heinze 1298	Zona:	D
Nº Parcela:	6	Nº Lote:		En Loteo:	NO
Partida Provincial:	199430	Manzana:	Manzana 759	Baldío:	NO
Plano mensura:	2.188	Fecha Mensura:	1/1/1957	En Posesión:	NO
Superficie Terreno:	22.900,00	Metros de Frente:	124,00	Propiedad Horizontal:	NO
Avalúo Terreno:	75.432,60	Nº Matrícula:	0	Exento Recargo Baldío:	NO
Avalúo Mejoras:	4.120.650,00	Fecha Alta:	1/1/1957		

## Domicilio Postal

Domicilio:	Estrada 1849	C.P.:	3116
Localidad:	Crespo - Entre Ríos		

## Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 1/1/1957

Prefijo:

Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Rojas De Udrizar Eulogia	20-00000401-5	SI

## Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
REGULAR	1954	95,00	CATEGORIA 4
REGULAR	1959	75,00	CATEGORIA 6



# MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 – IVA Exento – CUIT 30-99905389-7

Crespo, 19 de noviembre de 2025.

## NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

ROJAS DE UDRIZAR EULOGIA

ESTRADA 1849

3116 – CRESPO – ENTRE RIOS

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **INTENDENTE JORGE HEINZE 1298**, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de **22900 m<sup>2</sup>**, individualizado como Registro N° **8531**, Manzana N° **759**, Parcela N° **6**, Partida Provincial **199430**; hacemos saber a Ud. que en fecha **19/11/2025** se ha constatado que: **EL INMUEBLE SE ENCUENTRA CON PASTIZALES ALTOS SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENERLO LIMPIO EN SU TOTALIDAD**, infringiendo el Art. 60º Inc. "C" de la Ord. N° 70/96.

Se adjuntan imágenes fotográficas. -

Por tal motivo, se lo intimá para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, proceda a la limpieza y/o desmalezado del inmueble bajo apercibimiento de labrarse acta por infracción al Art. 25º de la Ord. N° 70/96 ("El incumplimiento a órdenes o intimaciones emanadas de la autoridad municipal, debidamente notificadas, será sancionada con multas o clausura de hasta diez días").

Asimismo, se hace saber que, dentro del plazo de notificado/a, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

[juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar](mailto:juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar)

Atentamente.

María Cecilia Miño  
ÁREA INSPECCIONES GENERALES  
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma:		Firma:
Apellido y Nombre:	Negativa a recibirlo: X	Aclaración:
DNI:	No haber sido atendido:	Fecha de entrega: 20/11/25
Carácter del firmante: Fecha de recepción: 20/11/25		Hora: